



Convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número

LPN-28-1-03-26

Mantenimiento vehicular menor y Mantenimiento vehicular mayor

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, Trigésimo Noveno, Fracción I, Inciso a), Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, vigentes y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas con R.F.C. CFP900104940 y número de registro SENASICA 01-028-2013 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, número LPN-28-1-03-26, para la contratación de Mantenimiento vehicular menor y Mantenimiento vehicular mayor cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web <https://www.osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/tamaulipas/Pecuario> de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx", o bien, en su oficina localizada en el domicilio: Calzada General Luis Caballero #38int. Col Tamatan, Cd Victoria Tamaulipas, México, C.P. 87060, teléfono: 8343060096 en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
Periodo de recepción de preguntas para junta de aclaraciones	A partir del envío de la convocatoria, hasta el día 28 de julio del 2026 a las 13:00 horas.	Al correo electrónico josemanuelcfppt@gmail.com Domicilio: Calzada General Luis Caballero #38int. Col Tamatan, Cd Victoria Tamaulipas, México, C.P. 87060.
Acto de junta de aclaraciones	A las 13:00 horas del día 30 de julio del 2026.	Domicilio: Calzada General Luis Caballero #38int. Col Tamatan, Cd Victoria Tamaulipas, México, C.P. 87060.
Periodo para entrega de propuestas	A partir de la recepción de la convocatoria, hasta el día 03 de agosto del 2026 a las 15:00 horas.	
Acto de presentación y apertura de propuestas	A las 13:00 horas del día 04 de agosto del 2026.	
Acto de Fallo	A las 13:00 horas del día 05 de agosto del 2026.	
Firma de contrato	El contrato se firmará dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.	

Consideraciones

- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con calendario de actividades y plazo de la presente convocatoria.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Las contrataciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en moneda nacional (peso mexicano MXN) (dos cifras decimales).
- Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.
- Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento deberá coincidir o estar relacionado con la contratación de los servicios motivo de esta licitación.
- Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación, sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Lugar Cd Victoria Tamaulipas México y fecha 15 de julio de 2026.

ATENTAMENTE



Ing. José Ramón Guerrero Gamboa
Presidente del Comité Para el Fomento y
Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
1 INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1 Descripción del servicio	7
2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	8
2.1 Requisitos para la entrega de propuestas	8
2.2 Documentación que integrará la propuesta	9
2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa	9
2.2.2 Segundo sobre: Propuesta Técnica	12
2.2.3 Tercer sobre: Propuesta Económica	20
3 ACTOS	21
3.1 Junta de Aclaraciones	21
3.2 Presentación y Apertura de Propuestas	22
3.3 Fallo	26
4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	26
5 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	26
5.1 Cancelación	26
5.2 Declarar desierto el procedimiento	26
6 EL CONTRATO	27
6.1 Formato general del contrato	27
6.2 Firma del contrato	27
6.3 Modificaciones al contrato	28
6.4 Vigencia del contrato	29
6.5 Impuestos y derechos	29
6.6 Impedimento para celebrar el contrato	29
6.7 Rescisión del contrato	29
6.8 Terminación anticipada	29
7 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES	30
7.1 Inconformidades	30
7.2 Controversias	30
7.3 Penas convencionales	30
7.4 Sanciones	30



8	NEGOCIACIONES	31
9	ANEXOS	32
9.1	Anexo 1 técnico	32
9.2	Anexo 2 Económico.....	45
9.3	Anexo 3 "Modelo de Contrato"	46
10	CARTAS	61
10.1	Carta de estatutos.....	61
10.2	Carta de no revocación de poderes.....	62
10.3	Carta de no inhabilitación o suspensión	63
10.4	Carta de conformidad.....	64
10.5	Carta compromiso para responder por defectos, fallas o mala calidad en los servicios	65
10.6	Carta garantía de características y especificaciones	66
10.7	Carta garantía de entrega.....	67
10.8	Carta de declaración de integridad.....	68
10.9	Carta de confidencialidad	69
10.10	Carta de carácter MIPYMES, Cooperativas y otros Organismos del sector social.....	70
10.11	Carta de facultades	71
10.12	Carta compromiso de entrega de fianza	72
10.13	Carta de manifiesto de conflicto de interés	73
10.14	Carta de no subcontratación	74
10.15	Carta de nacionalidad	75



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administrador del contrato: La persona en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso solicitar la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de adquisición o de contratación, de acuerdo con lo establecido en los "LTEOC" y considerados en los Programas de Trabajo autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Contratante: La facultada para realizar procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios que se requieran.

Contrato Abierto: Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de los bienes a adquirir; arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Contrato Cerrado: Contrato en el que se establece solamente la cantidad máxima de los bienes a adquirir; arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

Instancia Ejecutora: Organismo Auxiliar, organización, institución, dependencia o institución internacional, que cumple con la normatividad aplicable vigente, requisitos y procedimientos establecidos en las "ROPSIA", designada por la Unidad Responsable, a la que se le otorga la responsabilidad de operar total o parcialmente los proyectos de los Componentes que forman parte de las "ROPSIA"; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales y las convenidas en los instrumentos jurídicos aplicables.

Investigación de mercado: El proceso previo al inicio de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden adquirir o contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual se obtengan las mejores condiciones.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.

LTEOC: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia



Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

OSIAP: Organismos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Productor.

Participante: Persona física o moral que presente propuestas en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique los bienes o la contratación de servicios.

ROPSIA: Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, vigentes.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio o administración.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

1 INFORMACIÓN GENERAL

La presente licitación se convoca de conformidad a la Fracción I, inciso a) del lineamiento Trigésimo Noveno y la Fracción I, inciso c) del lineamiento Cuadragésimo, del Capítulo Primero "De las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios" de las "ROPSIA".

La presente Licitación Pública Nacional LPN-28-1-03-26, tiene por objeto la Contratación del servicio de Mantenimiento vehicular menor y Mantenimiento vehicular mayor.

El servicio deberá ser prestado con las características, en el lugar y en los tiempos establecidos en el Anexo 1 técnico de la presente.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida 1

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Mantenimiento vehicular menor	Servicios	46	Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina
		10	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales
		9	Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas
		8	Campaña Nacional para el Control de la Garrapata <i>Boophilus spp</i>
		3	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas
		12	Inocuidad Pecuaria

Partida 2

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Mantenimiento vehicular mayor	Servicios	14	Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina
		5	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales
		2	Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas
		2	Campaña Nacional para el Control de la Garrapata <i>Boophilus spp</i>
		1	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas
		11	Inocuidad Pecuaria



2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas de manera personal o mediante servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma de actividades y plazos".

Para la presentación de las propuestas, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos, descripción y especificaciones previstas en las Bases, su Anexo 1 Técnico, Junta de Aclaraciones y formatos, y sólo podrá presentar una proposición por partida.

La prestación del servicio será en los plazos y lugares establecidos en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones de este procedimiento.

La modalidad de contratación del servicio será ABIERTO.

El criterio de evaluación será binario "Cumple" o "No Cumple".

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en este procedimiento de licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en las Bases, Anexo 1 Técnico y Junta de Aclaraciones.
- La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
- El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán:
 - a) Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe).
 - b) Segundo sobre: Propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe).
 - c) Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe).

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

- Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de desechamiento).
- La propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego a las necesidades requeridas por la Instancia Ejecutora en estas Bases, atendiendo lo precisado en la Junta de Aclaraciones.



- En las propuestas, no se podrán presentar opciones, ya que estas deberán realizarse conforme a las presentes Bases y lo precisado en la Junta de Aclaraciones y no serán negociables.
- El participante deberá contar con licencias, permisos y autorizaciones necesarias, inherentes al objeto del presente procedimiento.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA

Los proveedores podrán participar en todas las partidas o en cualquiera de estas, debiendo presentar un primer sobre, "Documentación legal y administrativa" para todas ellas. Para el caso del segundo sobre, "Propuestas técnicas" y tercer sobre, "Propuestas económicas" se deberán entregar de manera individual por cada partida que concursen.

Los documentos originales o copias certificadas que se presenten para cotejo serán devueltos una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que se reciban mediante servicio postal y/o mensajería serán entregados en las instalaciones de la Instancia Ejecutora previa solicitud y acreditación.

2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre" o "Documentación Legal y Administrativa", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

- Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y *original o copia certificada de ésta para su cotejo*. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación, legible para su verificación.
- Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación, legible para su verificación.

B) Para personas morales

- Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (*original o copia certificada para su cotejo*). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal



dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).

Nota: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).

- II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal *y original o copia certificada de ésta para su cotejo*. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación, legible para su verificación.
- III. "Cartas bajo protesta de decir verdad"
 - III.1 "Carta de estatutos": En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.
 - III.2 "Carta de no revocación de poderes": En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

C) Para personas físicas y morales

- I. Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":
 - II.1 "Carta de no inhabilitación o suspensión": En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:
 - a. Que, por causas imputables a su representada (o), se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
 - b. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato.
 - c. Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;
 - d. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 - e. Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma



partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.

- f. Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- g. Que no han proporcionado información falsa, ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
- h. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.

II.2 "Carta de conformidad": Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-28-1-03-26.

II.3 "Carta compromiso para responder por falla o defecto": Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presenten los bienes o servicios, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

II.4 "Carta garantía de características y especificaciones": En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.

II.5 "Carta garantía de entrega": En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes o servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.

II.6 "Carta de declaración de integridad": Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

II.7 "Carta de confidencialidad": Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe, y se obligue a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.

II.8 "Carta de carácter de "MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía": Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.

II.9 "Carta de facultades": Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.



- II.10 "Carta de manifiesto de conflicto de interés": Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento.
- II.11 "Carta de no Subcontratación": Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.
- II.12 "Carta de nacionalidad": Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.

Todas las cartas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.

III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

- III.1 Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.
- III.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.
- III.3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.

En caso de no tener trabajadores inscritos en algún régimen de seguridad social ni de INFONAVIT, se deberá presentar la respuesta emitida por el escritorio virtual del IMSS, así como de la página del INFONAVIT donde se establezca esta situación, en un plazo no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

El incumplimiento de los requisitos anteriores (III.1, III.2 y III.3) no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado se deberán presentar con una emisión no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato, de lo contrario no se podrá formalizar el contrato.

2.2.2 Segundo sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida, nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el Anexo 1 Técnico.

Partida 1 Mantenimiento vehicular menor.

*Afinación menor contempla: aceite para motor y filtro para aceite de motor más lavado de carrocería y limpieza de interior (aspirado).

*Afinación mayor contempla: aceite para motor, filtro para aceite de motor, remplazo de bujías, limpieza al cuerpo de aceleración, limpieza de inyectores, programación de cuerpo de aceleración, filtro para aire más lavado de carrocería con limpieza de interior (aspirado).



Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina

Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
1	CHEVROLET	TORNADO 2008	93CXM80208C112378	WG-5961-C	2 AFINACION MAYORES
4	DODGE	RAM HEMI 2012	3C6CDAAT4CG254477	WG-5956-C	2 AFINACION MAYORES
6	DODGE	RAM 2013	3C6YRAAK5DG273913	WG-5960-C	2 AFINACION MAYORES
7	CHEVROLET	RAM HEMI 2014	3C6JRAAT3EG216640	WG-5959-C	2 AFINACION MAYORES
11	NISSAN	NP 300 2016	3N6AD33A7GK886588	WG-5958-C	2 AFINACION MAYORES
12	CHEVROLET	SILVERADO 2008 8 CIL	1GCEC19J58Z282819	WG-5955-C	2 AFINACION MAYORES
13	NISSAN	NP 300 2016	3N6AD33A3GK891741	WG-5963-C	2 AFINACION MAYORES
14	NISSAN	NP 300 2018	3N6AD31C3JK819126	WG-5957-C	2 AFINACION MAYORES
15	NISSAN	NP 300 2017	3N6AD33A2HK802517	WG-5962-C	2 AFINACION MAYORES
32	NISSAN	NP 300 2020	3N6AD33A2LK831878	WG-5964-C	2 AFINACION MAYORES
37	CHEVROLET	SILVERADO 2008	3GCEC14XB8M118879	WG-5967-C	2 AFINACION MAYORES
43	NISSAN	FRONTIER 2023	3N6AD33A9PK878637	WG-5966-C	2 AFINACION MAYORES
44	NISSAN	FRONTIER 2023	3N6AD33A5PK879428	WG-5969-C	2 AFINACION MAYORES
47	NISSAN	FRONTIER 2024	3N6AD33A1RK857249	WG-5968-C	2 AFINACION MAYORES
48	NISSAN	FRONTIER 2024	3N6AD33A1RK850219	WG-5970-C	2 AFINACION MAYORES

Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales

Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
21	DODGE	RAM 2013	3C6CRAAK1DG255029	WG-5973-C	1 AFINACION MAYORES
22	DODGE	RAM 2011	3D7Y51EK68G607173	WG-5975-C	1 AFINACION MAYORES
31	NISSAN	NP 300 2020	3N6AD33A1LK831340	WG-5972-C	1 AFINACION MAYORES
38	TOYOTA	HILUX 2018	MR0EX8DD3J0255421	WG-5974-C	2 AFINACION MAYORES



Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
17	CHEVROLET	SILVERADO 2008	3GCEC14X98M117238	WG-5978-C	2 AFINACION MAYORES
41	Chevrolet	SILVERADO 2008	3GCEC14XD8M102627	WG-5976-C	2 AFINACION MAYORES
45	Nissan	FRONTIER 2023	3N6AD33A8PK864938	WG-5979-C	2 AFINACION MAYORES
46	Nissan	FRONTIER 2024	3N6AD33A2RK863481	WA-9362-C	2 AFINACION MAYORES

Campaña Nacional para el Control de la Garrapata Boophilus spp					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
18	DODGE	RAM 8 CIL 2011	3GCEC14X98M117238	WG-5978-C	2 AFINACION MAYORES
39	Chevrolet	ESTACAS NP300 2021	3GCEC14XD8M102627	WG-5976-C	2 AFINACION MAYORES

Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
25	CHVEROLET	SILVERADO 2009	3GCEC14X99M103969	WG-5986-C	2 AFINACION MAYORES Y 1 AFINACION MENOR

Inocuidad Pecuaria					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR
28	Dodge	RAM 700 2015	9BD578679F7975339	WG-5983-C	3 AFINACION MAYORES
30	Renault	OROCH 2020	93Y9S1MF8LJ552155	WG-5981-C	3 AFINACION MAYORES
34	Renault	OROCH 2021	93Y9S1MF8MJ002360	WG-5982-C	3 AFINACION MAYORES
42	Dodge	RAM 700 2023	9BD281G51PYX97619	WG-5980-C	3 AFINACION MAYORES



Partida 2: Mantenimiento vehicular mayor:

*Para el caso del mantenimiento vehicular mayor se solicita que las piezas a remplazar sean originales o en su caso remano facturadas por proveedores oficiales que cumplan con los estándares de calidad, además de considerar una cotización por vehículo según la tabla siguiente.

Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
1	CHEVROLE T	TORNADO 2008	93CXM80208C112378	WG-5961-C	REPLAZO DE ENGRANAJES PARA TRANSMISION, REPLAZO DE ACEITE PARA TRANSMISION, REPARACION DE SISTEMA DE LUCES FUNDIDOS, REPLAZO DE DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO Y RELLENO DE LIQUIDO
4	DODGE	RAM HEMI 2012	3C6CDAAT4CG254477	WG-5956-C	REPARACION AL SISTEMA DE ENFIAMIENTO DE CABINA, REPLAZO DE DEPOSITO DE AGUA, REPARACION DE RADIADOR, DRENADO DE REFRIGERACION Y PURGADO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS
6	DODGE	RAM 2013	3C6YRAAK5DG273913	WG-5960-C	MANTENIMIENTO Y REPARACION A SISTEMA DE FRENADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION MANUAL, REPLAZO DE PIEZAS DE DESGASTE EN SUSPENSION CON ALINEACION EJE DELANTERO
7	CHEVROLE T	RAM HEMI 2014	3C6JRAAT3EG216640	WG-5959-C	REPARACION DE SUSPENSION, REPLAZO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, GOMAS DE REBOTE, BARRA ESTABILIZADORA, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE FRENOS, CON REPLAZO DE LIQUIDO Y RECTIFICACION DE DISCO DE FRENOS
11	NISSAN	NP 300 2016	3N6AD33A7GK886588	WG-5958-C	REPARACION DE FUGA EN CARTER, SERVICIO DE AFINACION A TRANSMISION, MANTENIMIENTO A FRENOS, RECTIFICACION DE DISCOS DELANTEROS, RECTIFICACION DE TAMBORES TRASEROS, PURGADO POR COMPUTADORA Y APRENDIZAJE DE MODULOS
12	CHEVROLE T	SILVERADO 2008 8 CIL	1GCEC19J58Z282819	WG-5955-C	REPARACION MOTOR POR DESGASTE DE VIDA (RECTIFICACION Y ANILLADA A CILINDROS); POR FUGA DE ACEITE EN MOTOR, REPARACION Y MANTENIMIENTO POR FALLA EN



					FRENOS
13	NISSAN	NP 300 2016	3N6AD33A3GK891741	WG-5963-C	REPLAZO DE PIEZAS DE DESGASTE EN SUSPENSION, AMORTIGUADORES, BASES DELANTERAS, GOMAS DE REBOTE Y DE BARRA ESTABILIZADORA, REPLAZO DE CAMA DE SUSPENSION EN GENERAL, ALINEACION DE EJE DELANTERO Y SERVICIO A FRENOS POR DESGASTE
14	NISSAN	NP 300 2018	3N6AD31C3JK819126	WG-5957-C	REPLAZO DE BOMBA DE GASOLINA, REPARACION Y REPLAZO DE PIEZAS EN SUSPENSION POR DESGASTE, REPARACION DE LUCES Y FRENOS
15	NISSAN	NP 300 2017	3N6AD33A2HK802517	WG-5962-C	REPLAZO DE PIEZAS DE DESGASTE EN SUSPENSION, AMORTIGUADORES, BASES DELANTERAS, GOMAS DE REBOTE Y DE BARRA ESTABILIZADORA, REPLAZO DE CAMA DE SUSPENSION EN GENERAL, ALINEACION DE EJE DELANTERO Y SERVICIO A FRENOS POR DESGASTE
32	NISSAN	NP 300 2020	3N6AD33A2LK831878	WG-5964-C	REPLAZO DE KIT DE BANDA DE ACCESORIOS, BALEROS POLEA LOCA, POLEA DE TENSOR Y REPARACION DE COMPRESOR
37	CHEVROLET	SILVERADO 2008	3GCEC14XB8M118879	WG-5967-C	REPARACION DE FUGA DE ACEITE EN MOTOR, REPLAZO DE RETEN DE CIGÜEÑAL, EMPAQUES DE CARTER, TAPA DE PUNTERIAS, CABEZAS, MULTIPLE DE ADMISION, LIGAS DE MULTIPLES DE ADMISION, REPARACION DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REVISION DE FALLA EN DESCARGA DE ACUMULADOR, POR CENTRO DE VOLTAJE, CENTRO DE CARGA Y ALTERNADOR Y EN SU CASO REPLAZO
43	NISSAN	FRONTIER 2023	3N6AD33A9PK878637	WG-5966-C	MANTENIMIENTO DE FRENOS, REPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, HORQUILA Y ROTULAS POR DESGASTE
44	NISSAN	FRONTIER 2023	3N6AD33ASP879428	WG-5969-C	MANTENIMIENTO DE FRENOS, REPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, HORQUILA Y ROTULAS POR DESGASTE
47	NISSAN	FRONTIER 2024	3N6AD33A1RK857249	WG-5968-C	SUSPENSION, TORNILLOS ESTABILIZADORES, ROTULAS, AMORTIGUADORES Y BASES DELANTERAS CON ALINEACION A EJE



					DELANTERO
48	NISSAN	FRONTIER 2024	3N6AD33A1RK850219	WG-5970-C	SUSPENSION, ESTABILIZADORES, AMORTIGUADORES Y BASES DELANTERAS CON ALINEACION A EJE DELANTERO TORNILLOS ROTULAS

Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
21	DODGE	RAM 2013	3C6CRAAK1DG255029	WG-5973-C	SERVICIO DE REPARACION EN FRENOS, SUSPENSION POR PIEZAS EN DESGASTE VIELETAS, TERMINALES, CAMA DE SUSPENSION, AMORTIGUADORES, HORQUILLAS
22	DODGE	RAM 2011	3D7Y51EK6BG607173	WG-5975-C	SERVICIO DE REPARACION EN FRENOS, SUSPENSION POR PIEZAS EN DESGASTE VIELETAS, TERMINALES, CAMA DE SUSPENSION, AMORTIGUADORES, HORQUILLAS
31	NISSAN	NP 300 2020	3N6AD33A1LK831340	WG-5972-C	REPLAZO DE KIT DE BANDA DE ACCESORIOS, SERVICIO DE REPARACION EN SISTEMA DE LUCES
38	TOYOTA	HILUX 2018	MR0EX8DD3J0255421	WG-5974-C	REPLAZO DE DISCOS DELANTEROS, BALATAS, AFINACION DE DIFERENCIAL Y AFINACION DE TRANSMISION Y REVISION DE LUCES POR POSIBLE FALLA





Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas

Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
17	CHEVROLET	SILVERADO 2008	3GCEC14X98M117238	WG-5978-C	REPARACION DE FUGA DE ACEITE EN MOTOR, REMPLAZO DE RETEN DE CIGÜEÑAL, EMPAQUES DE CARTER, TAPA DE PUNTERIAS, CABEZAS, MULTIPLE DE ADMISION, LIGAS DE MULTIPLES DE ADMISION, REPARACION DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REVISION DE FALLA EN DESCARGA DE ACUMULADOR, POR CENTRO DE VOLTAGE, CENTRO DE CARGA Y ALTERNADOR Y EN SU CASO REMPLAZO
41	Chevrolet	SILVERADO 2008	3GCEC14X08M102627	WG-5976-C	REPARACION DE FUGA DE ACEITE EN MOTOR, REMPLAZO DE RETEN DE CIGÜEÑAL, EMPAQUES DE CARTER, TAPA DE PUNTERIAS, CABEZAS, MULTIPLE DE ADMISION, LIGAS DE MULTIPLES DE ADMISION, REPARACION DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REVISION DE FALLA EN DESCARGA DE ACUMULADOR, POR CENTRO DE VOLTAGE, CENTRO DE CARGA Y ALTERNADOR Y EN SU CASO REMPLAZO
45	Nissan	FRONTIER 2023	3N6AD33A8PK864938	WG-5979-C	MANTENIMIENTO DE FRENOS, REMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, HORQUILA Y ROTULAS POR DESGASTE
46	Nissan	FRONTIER 2024	3N6AD33A2RK863481	WA-9362-C	SUSPENSION, TORNILLOS ESTABILIZADORES, ROTULAS, AMORTIGUADORES Y BASES DELANTERAS CON ALINEACION A EJE DELANTERO

K

Campaña Nacional para el Control de la Garrapata Boophilus spp					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
18	DODGE	RAM 8 CIL 2011	3GCEC14X98M117238	WG-5978-C	MANTENIMIENTO A TRANSMISION, REMPLAZO DE CEDAZO Y LUBRICANTES, AFINACION A DIFERENCIAL, REMPLAZO DE MODULO WIN POR FALLA EN LLAVE
39	Chevrolet	ESTACAS NP300 2021	3GCEC14X08M102627	WG-5976-C	REPARACION DE SUSPENSION, REMPLAZO DE AMORTIGUADORES, ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES, GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA CON TORNILLOS, BUJES DE CAMA, VIELETAS, TERMINALES DE DIRECCION

Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas					
Num económica	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
25	CHVEROLET	SILVERADO 2009	3GCEC14X99M103969	WG-5986-C	REPARACION DE FUGA DE ACEITE EN MOTOR, REMPLAZO DE RETEN DE CIGÜEÑAL, EMPAQUES DE CARTER, TAPA DE PUNTERIAS, CABEZAS, MULTIPLE DE ADMISION, LIGAS DE MULTIPLES DE ADMISION, REPARACION DE SISTEMA DE LUCES EN GENERAL, REVISION DE FALLA EN DESCARGA DE ACUMULADOR, POR CENTRO DE VOLTAJE, CENTRO DE CARGA Y ALTERNADOR Y EN SU CASO REMPLAZO



Inocuidad Pecuaria					
Num económico	Marca	Modelo	No. de serie	Placas	MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR
30	Renault	OROCH 2020	93Y9S1MF8LJ552155	WG-5981-C	SERVICIO DE REPARACION DE SUSPENSION, AMORTIGUADORES, CAMAS, HORQUILLAS, ROTULAS, VIELETAS DE DIRECCION, TERMINALES, GOMAS DE BARRA Y DE REBOTE DELANTERAS, AFINACION DE TRANSMISION POR REPARACION
34	Renault	OROCH 2021	93Y9S1MF8MJ002360	WG-5982-C	SERVICIO DE REPARACION DE SUSPENSION, AMORTIGUADORES, CAMAS, HORQUILLAS, ROTULAS, VIELETAS DE DIRECCION, TERMINALES, GOMAS DE BARRA Y DE REBOTE DELANTERAS
42	Dodge	RAM 700 2023	9BD281G51PYX97619	WG-5980-C	REPARACION DE SUSPENSION EN GENERAL POR DESGASTE, AFINACION A TRANSMISION, FRENOS Y REPLAZO DE BALEROS

2.2.3 Tercer sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida, nombre del participante y contendrá:

- I. La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la prestación total de los servicios; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada.
- II. "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.



- III. Agregar dentro de la propuesta económica la propuesta económica el desglose de las unidades con el precio por reparación, por unidad conforme al cuadro anexo a las presentes bases.

3 ACTOS

A efecto de realizar los diferentes actos y las diferentes reuniones con orden y puntualidad, una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a persona alguna.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento; Junta de Aclaración, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Instancia Ejecutora; la página web de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx" de forma inmediata. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la transparencia y libre publicidad en los procesos, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de estas.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando obligado el CAS a dar contestación en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el "Cronograma de Actividades y Plazos".

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien éste designe, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y/o planteamientos de las personas participantes relacionadas con los aspectos contenidos en las bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: josemanuelcfppt@gmail.com, 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por el convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.
 - II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes, de manera individual o de manera conjunta, por corresponder a un mismo punto o apartado de las bases.
 - III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la Junta de Aclaraciones, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las personas participantes la hora y, en su caso, fecha, en que se diferirá la Junta de Aclaraciones.
- 

- IV. Cuando el convocante termine de responder las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad en el mismo acto a los participantes para que, en el orden de los puntos o apartados de las bases en que se dio respuesta, formulen las preguntas pertinentes en relación con las respuestas recibidas; la convocante podrá dar la respuesta en ese mismo acto a las preguntas o hasta 24 horas posteriores al acto de junta de aclaración, notificando a los participantes y al público en general la nueva fecha para dar respuesta a las preguntas a través de la página Web de la Instancia Ejecutora y el portal web de los OSIAP www.osiap.org.mx, para efecto de su notificación a los o las participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal. Se harán constar en la misma acta los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

Se deberá levantar un acta por cada Junta de Aclaraciones.

3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo con las características solicitadas, conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el "Cronograma de Actividades y Plazos".

El CAS previo al acto de presentación y apertura de propuestas deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrá ser negociada en la presentación de propuestas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar el importe de las que hayan resultado solventes; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Antes del Fallo, el CAS, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados de la presente licitación y efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se procederá a realizar el análisis y la evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas

